



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° S93:0010225/2015 - Asistente Administrativo (Reservado para Personas con Discapacidad) - D
delegación San Martín - Gerencia de Fiscalización - INV

VISTO el Expediente N° S93:0010225/2015 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, los Decretos Nros. 214 de fecha 27 de febrero de 2006, 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, las Resoluciones Nros. 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, 671 de fecha 22 de diciembre de 2014 de la ex-SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA y su modificatoria 192 de fecha 26 de agosto de 2015 de la ex-SECRETARÍA DE GABINETE ambas de la citada Jefatura, C.29 de fecha 6 de julio de 2015, A.120-P. de fecha 11 de agosto de 2016 y RESOL-2016-207-E-APN-INV#MA de fecha 19 de diciembre de 2016, todas de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se tramita la convocatoria para la cobertura del cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO (RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) del Departamento Administración de la Delegación San Martín de la Gerencia de Fiscalización del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV), según lo normado por la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, que aprueba el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.).

Que mediante las Resoluciones Nros. 671 de fecha 22 de diciembre de 2014 de la ex-SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA y su modificatoria 192 de fecha 26 de agosto de 2015 de la ex-SECRETARÍA DE GABINETE, ambas de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se incorporaron los cargos en el marco del descongelamiento efectuado por el Artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, habilitando efectuar la convocatoria a selección para cubrir los mismos, según lo establece el Capítulo III del Título VI del Anexo I al Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y el Título IV del Anexo al Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008.

Que mediante la Resolución N° C.29 de fecha 6 de julio de 2015, obrante a fojas 20/32, fue designado el Comité de Selección para el cargo mencionado.

Que por la Resolución N° A.120-P. de fecha 11 de agosto de 2016 del INV, que consta a fojas 92/95, se declaró desierto el proceso de selección del cargo detallado precedentemente.

Que a través de la Resolución N° RESOL-2016-207-E-APN-INV#MA de fecha 19 de diciembre de 2016, obrante a fojas 110/114, se aprobaron las Bases de la Convocatoria y se efectuó el llamado a Concurso como Convocatoria Complementaria y Abierta del cargo enunciado en el primer considerando, registrado con el Código Identificador: 2015-012826-VITIVI-G-SI-X-D.

Que de acuerdo a lo consignado en el Acta N° 5 de fecha 16 de mayo de 2017, obrante a fojas 146/150, el Comité de Selección N° 6 procedió a la elaboración del Orden de Mérito resultante sobre la base de las calificaciones obtenidas por la única postulante en las distintas etapas de evaluación, prevista por la Resolución ex-SGP N° 39/10, dando por concluido el proceso de selección para la cobertura de dicho cargo.

Que de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 64 del Anexo I de la precitada resolución, corresponde a la autoridad convocante aprobar dicho Orden de Mérito.

Que han tomado su intervención de competencia las Subgerencias de Administración y de Asuntos Jurídicos de este Instituto, sin formular observaciones al respecto.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y el Decreto N° 155/16,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Orden de Mérito resultante del Proceso de Selección efectuado para la cobertura del cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO (RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) del Departamento Administración de la Delegación San Martín de la Gerencia de Fiscalización del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV) - Código Identificador 2015-012826-VITIVI-G-SI-X-D, Nivel Escalafonario del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) "D" correspondiente a la agente Da. Mariela Marina LELIO (D.N.I. N° 31.319.696) con un puntaje final de OCHENTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (86,55).

ARTÍCULO 2°.- Los interesados podrán interponer, contra el presente acto administrativo, recurso de reconsideración previsto en el Artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1.759/72 T.O. 1991, o bien interponer directamente recurso de alzada previsto en el Artículo 94 del citado cuerpo normativo o la acción judicial pertinente a opción de los interesados.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.